

MENDOZA, **29 OCT 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34135/2025, en las que se tramita la adscripción del docente Francisco Javier CRISAFULLI LÓPEZ, como Auxiliar Adscrito Ad-honorem en la asignatura "Industrias y Servicios I", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, avalado por la Comisión Evaluadora de la misma.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 07 de octubre del año 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 13 de octubre del año 2025 y hasta el 12 de octubre del año 2026, como Auxiliar Adscrito Ad-honorem al Ing. Francisco Javier CRISAFULLI LÓPEZ (DNI: 42.976.476), en la asignatura "Industrias y Servicios I", de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 3º.- En caso de que el citado profesional desee renovar su Adscripción, deberá cumplimentar con lo establecido en el Artículo 2º de la presente Resolución y solicitar un nuevo trámite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **333/2025**